



Municipio de  
Dosquebradas

República de Colombia

Concejo Municipal de Dosquebradas



Concejo Municipal  
Dosquebradas

Resolución N° 031  
(Abril 26 de 2021)

"Por la cual se hace un Reconocimiento"

El Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo Municipal No. 009 de 29 de junio 2020.

Considerando

- A. Que el día 19 de abril de cada año se celebra en Colombia el Día del Agente de Tránsito.
- B. Que el Municipio de Dosquebradas, Risaralda, cuenta con un grupo de agentes de tránsito del orden municipal
- C. Que es deber de esta corporación reconocer la gran labor que desarrolla el cuerpo de agentes de tránsito en bien de la ciudadanía
- D. Que la movilidad y la seguridad vial hacen parte de la vida cotidiana en el municipio y son los agentes de tránsito quienes establecen el orden en las vías de nuestra localidad

Con base en lo anteriormente expuesto.

Resuelve

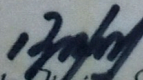
Artículo Primero.- Exaltar la labor del Cuerpo de Agentes de Tránsito del Municipio de Dosquebradas, Risaralda.

Artículo Segundo.- Entregar reconocimiento en nota de estilo al Cuerpo de Agentes de Tránsito del Municipio de Dosquebradas, Risaralda, en el acto de instalación de la Semana de la Movilidad Segura, que se llevará a cabo el día 26 de abril 2021 en el Concejo Municipal de Dosquebradas.

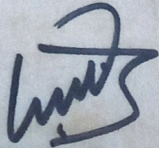
Artículo Tercero.- El reconocimiento a que se hace referencia será entregado a la Secretaria de Tránsito, en representación del Cuerpo de Agentes de Tránsito del Municipio de Dosquebradas, Risaralda.

Comuníquese y Cumplase

Dada en Dosquebradas, Risaralda, a los veintiseis (26) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

  
Roberto Jiménez Naranjo  
Presidente

  
Felipe García García  
Primer Vicepresidente

  
Germán Andrés Henao Ortega  
Secretario General